

CONSULTAS



Intendencia Regional de Tarapacá



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2018

#ChileLoHacemosTodos

Nº	01
NOMBRE	Alejandro Diaz Ortega
TEMA	Economía Circular
CONSULTA	Quiero ser invitado a las reuniones para transmitir la información a mis vecinos, en calidad de delegado de la oficina de intervención comunitaria y Diplomado en Interculturalidad y Buenas Prácticas en Servicio Público.
RESPUESTA	<p>Ante el interés que ha manifestado ante el tema Economía Circular, le informamos que sus antecedentes estarán en la base de datos del Gobierno Regional, lo que permitirá invitarlo a ser parte de convocatorias que realice nuestro servicio.</p> <p>Sus antecedentes han sido remitidos a CORFO, institución que se encuentra desarrollando el proyecto Centro Tecnológico de Economía Circular y que se encuentra realizando iniciativas relacionadas a ese tema. Cabe mencionar que el citado proyecto actualmente se encuentra en etapa de licitación, finalizando el período de postulación de las ofertas (cierre) 23 de septiembre de 2019.</p>

Nº	02
NOMBRE	Carmen Espinoza C.
TEMA	Salud - Leyes
CONSULTA	<p>Mi hija en el 2016, noviembre, exactamente se accidenta en el colegio primero medio, ya que el profesor de educ. física la obliga a saltar vallas, se lesiona, tobillo, rodilla y cadera; desde ahí solo en urgencia dicen esguince tobillo y en el 2018, noviembre, recién descubren que esta dañada la rodilla 19,5 centímetros fuera de orbita; fue evaluado por comisión médica en abril y aún no la ve el médico, las horas aunque es accidentes escolar en rayos X ninguna solución, la revisaron 4 a 5 traumatólogos solo uno logro llegar a un diagnóstico, la toma un médico reumatólogo para entregarle medicamentos para apaliar sus dolores entregando medicamentos que a la larga le dañaran su hígado, ya esto observado por el médico, el colegio hace vista gorda ni siquiera me ha dado hasta hoy una excusa, estuve tratando de gestionar una demanda y después de un año entre ir y venir sacar documentos de la noche el abogado Ronald Saraguero después de hacerme firmar en notaria un poder de representación en la asistencia judicial en Alto Hospicio me dice que no puede hacer nada. Conclusión el hospital entre los médicos y sector de rayos x me tiene tramitando más de 2 años y el servicio de judicial solo trae alumnos incompetentes y yo me quedo sin poder trabajar, como una alumna de cuarto medio que perdió beca presidente de la república, indigna por bajar sus notas y muchas faltas a clases. solicito me responda gracias.</p>
RESPUESTA	<p>En respuesta a la presente consulta formulada por la señora Carmen Espinoza, se coordina Audiencia con la asesora de gabinete, Mónica Vidal, el 18 de julio a las 12:30 hrs. En la audiencia, se corrobora lo expresado por la Sra. Carmen y se establece lo siguiente: 1) Se contactará al Director del Hospital de Iquique para exponer el caso e indicar que la operación de la hija es prioritaria. Ya cuenta con fecha de operación. 2) Se realizará un contacto con un equipo de abogados particulares, y 3) La solicitante expresa que "nunca penso que lo escrito en el formulario de la Cuenta Pública sería considerado y que la llamarían". Asimismo, se gestionará una reunión con un representante del servicio señalado, para hacer seguimiento a su requerimiento.</p>

Nº	03
NOMBRE	Carmen Espinoza C.
TEMA	Vivienda digna
CONSULTA	<p>Porque el retraso de subsidio a comités de vivienda que llevan más de 10 años. En mi caso personal llevo 8 años en un comité y hasta el terreno fuimos a ver y eso ya 4 años y hasta el día de hoy aún nos tramitan y cuando nos hemos enterado que a las personas de las tomas le han agilizado todo tramite y en mí caso pago arriendo, madre soltera y mi hija con salud deplorable y calidad indigna, sigo esperando gracias.</p>
RESPUESTA	<p>Existen distintas alternativas con las que cuenta el MINVU para conocer el real avance en el trabajo de un comité, entre ellas se encuentra la plataforma www.minvuconecta.cl, en la cual se puede consultar sobre la conformación del mismo, así como si el trabajo que señalan dirigentes y entidades patrocinantes tiene avances. De la misma manera, se puede acercar a Serviu para preguntar sobre el trabajo o avances, esto marca la diferencia de los comités que avanzan en conseguir una solución habitacional y los que por año no presentan ningún tipo de avances.</p> <p>En el caso de las personas que viven en asentamientos irregulares, cuando conforman legalmente un comité, tienen las mismas opciones que cualquier familia de obtener una vivienda, dado que las postulaciones son grupales y en la elección, el sistema utiliza un algoritmo que entrega el puntaje de postulación.</p> <p>Sus antecedentes serán remitidos al Serviu para que la contacten y se le entregue orientación personalizada.</p>

Nº	04
NOMBRE	Nolberto Muñoz y Alejandro Vicentelo
TEMA	N/A
CONSULTA	Seremi de Transportes, jamás tenemos respuesta, solicitándola 203 veces. Más fiscalización a la piratería poder ser parte de la Ley espejo para acceder a los recursos y optar a proyectos para mejora del transporte público menor.
RESPUESTA	<p>Cabe señalar, que en reuniones sostenidas en esta Seremitt con los distintos gremios durante el año 2018 (julio, agosto y diciembre) y 2019 (febrero, abril y junio), se ha informado de lo anteriormente señalado.</p> <p>El Programa de Fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene dentro de su planificación mensual el control a vehículos informales (piratas), habiéndose cursado 125 infracciones durante el año 2018, de éstos 20 corresponden a la aplicación UBER y en lo que va transcurrido del año 2019, se han cursado 77 infracciones con 29 UBER.</p> <p>La Ley de subsidios fue diseñada con el objeto de favorecer al transporte colectivo mayor y menor. En efecto, el artículo 2º de la ley Nº20. 278, señala que <i>“se entenderá por transporte público mayor el que se efectúa mediante buses, minibuses, trolebuses, tranvías, ascensores, teleféricos, para el transporte público remunerado de pasajeros y taxibuses, (...) y se entenderá por transporte público menor a los taxis colectivos, en la medida en que estén destinados a un uso masivo por parte de la población y sometidos a un régimen regulatorio de carácter legal, reglamentario y, o contractual para su debida autorización y fiscalización”</i>. Lo anterior, explica por qué, con recursos de esta ley, no podía incluirse a otras modalidades de taxis para el pago del reembolso.</p>

Nº	05
NOMBRE	Dayana Michelle Garcia Flores
TEMA	Electrificación de la Comuna de Colchane
CONSULTA	Cuánto tiempo más tendrá que esperar los pobladores de la comuna de Colchane y sus alrededores por la electrificación y que esta haciendo la Intendencia por este tema tan relevante para los pobladores.
RESPUESTA	La fecha de término de ejecución de la obra se contempla para agosto de de 2019. A partir de ello, actualmente se está instalando el empalme en cada una de las viviendas beneficiadas con el proyecto.

Nº	06
NOMBRE	Cinthia García Flores
TEMA	
CONSULTA	¿ Qué piensa usted sobre el rechazo de la consulta indígena por parte de los pueblos originarios y la lucha que tendremos hoy en día por que la consulta indígena sea viable?, esto lo pregunto por el acontecimiento sucedido ayer con la manifestación expuesta en la consulta indígena.
RESPUESTA	<p>A través de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en abril de 2019 se inició el proceso de participación de la Consulta Indígena, que busca modificar la actual legislación, regida por el convenio 169 sobre pueblos indígenas y triviales, donde debemos consultar a los pueblos interesados cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que les puedan afectar directamente.</p> <p>Este proceso consta de cinco etapas. La primera, realizada en mayo del presente (corresponde a la planificación del proceso de consulta, referida a reuniones para entregar información preliminar, acordando metodología e intervinientes. En esta consulta pueden participar todos los miembros de los pueblos indígenas, reconociéndose en Chile nueve etnias establecidas en la ley 19.253. Habiendo concluido una primera etapa, se espera que el desarrollo de las siguientes ocurra en los tiempos establecidos, recalando el ánimo de participación e información al que apunta el Gobierno de Chile, especialmente para que en adelante, cuando se ingresen proyecto de ley, éstos cuenten con los acuerdos y opiniones de las comunidades.</p>

Nº	07
NOMBRE	Gladys Méndez Ortega
TEMA	Especialistas en y hospital
CONSULTA	Necesitamos más médicos y anestesistas y para que hablar de las listas de espera, todavía estamos sacando las listas del 16 - 17 y yo personalmente esperando una operación de vesícula y prótesis de rodilla, se ocupan los pabellones para operaciones particulares y no para la gente que realmente se necesitan, pero para mí persona es un gran orgullo estar en su cuenta pública Intendente.
RESPUESTA	<p>El Servicio de Salud de Iquique ha respondido señalando que “el problema existe principalmente porque somos Región extrema., la oferta de médicos que quieran venir a trabajar es escasa, sin embargo, el Ministerio en conjunto con el Servicio de Salud Iquique, ha tratado de incentivar el aumento de la cobertura de médicos especialista a través de los programas de formación del Ministerio de Salud, algunas de las iniciativas que se están llevando a cabo a partir de este año, es hacer diferencias en el tiempo de devolución que deben cumplir los médicos, a nivel nacional ellos están obligado a cumplir 6 años de permanencia obligatoria, en caso de nuestra región solo por tres años de permanencia, lo que hace que este servicio pueda ser considerado como una buena oferta para venir a cumplir en Iquique.</p>

Nº	08
NOMBRE	Roberto Antonio Moraga Moraga
TEMA	Aumento de presupuesto Obesidad y Abdominoplastía
CONSULTA	Queremos que el plan piloto de abdominoplastia y que se hagan operativos trayendo médicos especialistas desde Santiago para operar a los sobre peso con un By Pas Gástrico así descongestionar al Hospital con su lista de espera.
RESPUESTA	<p>Desde la dirección del Hospital Regional de Iquique se señala que “desde abril de 2019 funciona oficialmente en el hospital de Iquique el servicio de Cirugía Plástica y Reconstructiva. El equipo del único servicio de este tipo en un hospital público del país, realiza desde el mismo mes, cirugías para pacientes con “guatita de delantal”, poniendo en marcha, de esta manera, el plan piloto del ministerio de Salud que busca dar solución a este problema, que afecta la salud física y psicológica de miles de personas a nivel nacional.</p> <p>Debemos considerar que entre los varios requisitos de los postulantes a esta cirugía, de acuerdo al requerimiento del protocolo ministerial, está la reducción del índice de masa corporal, IMC, y no fumar, por lo que varios pacientes se encuentran en proceso.</p> <p>Respecto a las cirugías bariátricas, en la medida que se genera disponibilidad de pabellón e insumos específicos para ese tipo de intervención”.</p>

Nº	09
NOMBRE	Patricia Paulina Sepúlveda Meza
TEMA	Salud
CONSULTA	¿ Existe alguna oficina de apoyo a emprendedoras que elaboran medicina complementaria y productos naturales?. ¿ Como visualiza a Chile en 10 años?
RESPUESTA	<p>Desde la Seremi de Saludos se informa que actualmente “no existe una oficina de apoyo a emprendedoras que elaboren medicina complementaria, desde el punto de vista de la elaboración de productos de tipo cosmético o farmacéutico como homeopatía, debido a que ese tipo de procedimientos requieren autorización del Instituto de Salud Pública.</p> <p>Desde la Unidad de Control de Alimentos existe apoyo a emprendedoras que elaboran productos naturales, y si bien no se cuenta con una oficina especialmente para emprendedores/as, se dispone de funcionarios que trabajan con estos temas de productos naturales. Para orientarla al respecto, se solicita dirigirse a la Oficina de Atención a Usuarios ubicada en calle Bolívar 472. En ese lugar, se entregan orientaciones para formalizar la elaboración de productos naturales como suplementos alimenticios, entre otros, dando a conocer listado de antecedentes y requisitos. También pueden obtener información sobre el etiquetado de los alimentos lo cual, se encuentra disponible en la página www.seremisaludtarapaca.cl, en la sección Unidad de Control de Alimentos (Tramites SGC). También puede solicitar charlas inductivas de formalización o etiquetado de alimentos, enviando carta de solicitud dirigida al Seremi de Salud de Tarapacá, con propuesta de fecha y lugar de realización.</p> <p>Cabe agregar que dentro de los próximos 10 años la medicina complementaria y productos naturales, se visualizan con la autorización correspondiente que hoy en día no se tiene desde el Instituto de Salud Pública, como también contar con el apoyo profesional desde las SEREMI de Salud de cada región.</p>

Nº	10
NOMBRE	Ivana Paucay Roque
TEMA	Luz Eléctrica para Pueblos
CONSULTA	Hay una fecha definida para comenzar la instalación de electricidad para los pueblos de Chiapa, Jaiña, Illa..., Sotoca.
RESPUESTA	<p>En la actualidad no existe fecha definida para la ejecución de proyectos de electrificación en las localidades de Jaiña, Chiapa y Sotoca. Sin embargo, el Ministerio de Energía mediante la iniciativa denominada Ruta de la Luz, a través de la cual se busca reducir la carencia de acceso a la energía de las comunidades más alejadas, en junio recién pasado dio a conocer el Mapa de Vulnerabilidad Energética, el cual corresponde al cumplimiento del primer Mega Compromiso de la Ruta Energética 2018-2022 del presidente Sebastián Piñera, en donde las localidades de Jaiña, Chiapa y Sotoca fueron catastradas y registradas bajo la condición de energización parcial.</p> <p>Bajo este contexto, la Secretaría Regional Ministerial de Energía de Tarapacá, la Unidad del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) del Departamento de Planificación del Gobierno Regional de Tarapacá, junto a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá se encuentran trabando para acortar las brechas en el acceso a la energía en Tarapacá y en especial en la Provincia del Tamarugal, con el propósito de lograr el suministro energético durante las 24 horas del día, lo que mejorará la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.</p>

Nº	11
NOMBRE	Ruth González Sepúlveda
TEMA	Borde Costero 4- zona de sacrificio
CONSULTA	<p>¿Porque están construyendo la termoeléctrica en Patache, si no le han dado el permiso de Concesión Marítima?. No más carbón en el Borde Costero. ¿Las caletas tendrán Internet gratis?, muchos años esperando ser interconectados. - médico las 24 horas del día en Chanavayita. - Que las mineras cumplan con las contrataciones para que tengan un buen empleo y con buenos sueldos los capacitan y no los contratan o los despiden después de 1 mes de trabajo, ilusionan. - Seriedad y cumplan con los comunidades afectadas de parte de las mineras que están Instaladas en Patillo y Patache. - No más termoeléctricas no más plantas desaladoras.</p>
RESPUESTA	<p>Actualmente no se desarrolla la construcción de una termoeléctrica en ese sector. Al respecto, cabe señalar que en junio de 2019 el Presidente Sebastián Piñera presentó el Plan Nacional de Descarbonización, y en el marco de éste, la región de Tarapacá procederá con el cierre de la única termoeléctrica que se encuentra en funcionamiento, acción que se llevará a cabo en mayo de 2020. Esta medida trascendental, permitirá que la región se convierta en líder en Energías Renovables No Convencionales (ERNC), llegando a tener un 83% de nuestra matriz energética a través de energías limpias.</p> <p>Servicio de Internet en la caletas del borde costero. Existe un proyecto que comenzará a ejecutarse el año 2020 y dotará de WiFi a 32 localidades de la región, iniciativa dentro de la cual están consideradas las caletas de la comuna de Iquique. El proyecto considera la instalación de 1.000 Km de fibra óptica y se proyecta finalizar en marzo de 2022, con una inversión estimada en 6.000 millones de pesos.</p> <p>Oportunidades de trabajo y proyección laboral en las empresas mineras. Hemos enviado su inquietud a la Seremi del Trabajo para que tome conocimiento de lo expuesto.</p>

Nº	12
NOMBRE	Juan Contreras F.
TEMA	Inmigración
CONSULTA	¿ Cómo se está regulando el acceso al trabajo igualitario entre chilenos y extranjeros inmigrantes?
RESPUESTA	El acceso al trabajo no es igualitario. Por disposición legal del Código del Trabajo, aquellos empleadores que tengan más de 25 trabajadores no podrán exceder la contratación de un 15% de extranjeros. Las medidas de fiscalización se realizan desde la Dirección del Trabajo.

Nº	13
NOMBRE	Ian Flores
TEMA	Rehabilitación de alcohol y drogas
CONSULTA	¿ Por qué en la cuenta no se habla el tema de rehabilitación de droga?
RESPUESTA	<p>En la Cuenta Pública se dieron a conocer los distintos ejes del Plan de Desarrollo Principal. Uno de los proyectos prioritarios del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es “Elige Vivir Sin Drogas”, liderado por Senda (Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol). Para mayor orientación en el tema, enviaremos sus antecedentes a la Dirección Regional de Senda, para que reciba los antecedentes necesarios sobre los planes, programas e iniciativas que se están desarrollando a nivel regional.</p>

Nº	14
NOMBRE	Angelica Calderón J.
TEMA	Pensiones Jubilación del adulto mayor
CONSULTA	Pensiones Jubilación del adulto mayor
RESPUESTA	<p>Toda mujer mayor de 60 y hombre de 65 años tiene derecho a jubilar, dependiendo de sus ahorros previsionales durante la vida laboral de cada caso. Si no trabajó, o trabajando no cotizó, el Estado lo subsidia con la Pensión Básica Solidaria que hoy alcanza a \$ 110.201.- , que es el beneficio mensual que se le otorga a quienes no teniendo derecho a pensión en ningún régimen previsional, cumplen con los requisitos de edad, residencia y focalización establecidos en la Ley 20.255. Si habiendo trabajado, cotizó o ahorró muy poco, el Estado lo subsidia con el Aporte Previsional Solidario, que es el incremento mensual que se otorga a quienes teniendo una pensión inferior a \$ 325.646 al 01 de julio de 2019, cumplen con los requisitos de edad, residencia y focalización establecidos en la Ley 20.255.</p>

Nº	15
NOMBRE	Jessica Zuñiga Vargas
TEMA	Ex Vertedero de Alto Hospicio
CONSULTA	Sobre la clausura y carpeteo (material de cobertura) Del ex vertedero de Iquique siendo hospiciano los afecta con gas metano alergias enfermedades de niños alérgicos y asmáticos y a toda nuestra población.
RESPUESTA	<p>Actualmente se está trabajando en una mesa regional donde están presentes los servicios públicos pertinentes, además de los municipios de Iquique y Alto Hospicio, para elaborar un plan de cierre que considera una adecuación al Decreto Supremo N° 189. Permitirá prolongar la vida útil de este relleno bajo los estándares que exige la norma aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, hasta que se concrete la construcción del nuevo Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Iquique - Alto Hospicio, que estará ubicado en la zona de Pampa Perdiz, comuna de Alto Hospicio, cuya construcción podría estar finalizada a fines del año 2021. Este centro contará con los más altos estándares de seguridad medio ambiental, además de tener una planta de compostaje y una superficie especial para depositar residuos de construcción y voluminosos. De manera adicional, se dará inicio en nuestra región a capacitaciones y campañas orientadas al reciclaje y segregación de residuos domiciliarios, para sensibilizar y concientizar a la población en el manejo de sus residuos, las que junto a un conjunto de acciones institucionales y privadas apuntarán a que Tarapacá se transforme en una región modelo en la gestión de estos residuos.</p> <p>En cuanto a lo manifestado sobre obras de "carpeteo" en el relleno sanitario, se informa que la instalación no comprende la utilización de carpetas para su cierre, en tanto se utiliza material de cobertura que corresponde al mismo relleno sanitario. El procedimiento para el proceso de cubrimiento de los residuos se realiza según el Manual de Procedimientos del Municipio de Iquique, el que establece: "por cada metro de basura compactada, se cubre con 20 cm de áridos; luego de esto se aplica entre 30 y 50 cm, como capa selladora, en forma uniforme y compactada, según como exige la norma".</p>

Nº	16
NOMBRE	Evelyn Pacheco Sepúlveda
TEMA	Ex Vertedero de Alto Hospicio
CONSULTA	Sobre el carpeteo y clausura definitiva del ex vertedero de Iquique que siendo hospicianos nos afecta con gas metano, alergias, enfermedades como por ejemplo con mis hijos asmáticos y a toda nuestra población en general, causándonos grandes problemas.
RESPUESTA	<p>Actualmente se está trabajando en una mesa regional donde están presentes los servicios públicos pertinentes, además de los municipios de Iquique y Alto Hospicio, para elaborar un plan de cierre que considera una adecuación al Decreto Supremo N° 189. Permitirá prolongar la vida útil de este relleno bajo los estándares que exige la norma aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, hasta que se concrete la construcción del nuevo Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Iquique - Alto Hospicio, que se encontrará ubicado en la zona de Pampa Perdiz, comuna de Alto Hospicio, cuya construcción podría estar finalizada a fines del año 2021. Este centro contará con los más altos estándares de seguridad medio ambiental, además de tener una planta de compostaje y una superficie especial para depositar residuos de construcción y voluminosos. De manera adicional, se dará inicio en nuestra región a capacitaciones y campañas orientadas al reciclaje y segregación de residuos domiciliarios, para sensibilizar y concientizar a la población en el manejo de sus residuos, las que junto a un conjunto de acciones institucionales y privadas apuntarán a que Tarapacá se transforme en una región modelo en la gestión de estos residuos.</p> <p>En cuanto a lo manifestado sobre obras de "carpeteo" en el relleno sanitario, se informa que la instalación no comprende la utilización de carpetas para su cierre, en tanto se utiliza material de cobertura que corresponde al mismo relleno sanitario. El procedimiento para el proceso de cubrimiento de los residuos se realiza según el Manual de Procedimientos del Municipio de Iquique, el que establece: "por cada metro de basura compactada, se cubre con 20 cm de áridos; luego de esto se aplica entre 30 y 50 cm, como capa selladora, en forma uniforme y compactada, según como exige la norma".</p>

Nº	17
NOMBRE	Patricia Vidal Tapia
TEMA	N/A
CONSULTA	Sobre la clausura definitiva y el carpeteo del ex vertedero, ya que el 100% de las familias a causa de los gases que expulsa estamos todos resfriados, con alergias y hasta con asma.
RESPUESTA	<p>Actualmente se está trabajando en una mesa regional donde están presentes los servicios públicos pertinentes, además de los municipios de Iquique y Alto Hospicio, para elaborar un plan de cierre que considera una adecuación al Decreto Supremo N° 189. Permitirá prolongar la vida útil de este relleno bajo los estándares que exige la norma aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, hasta que se concrete la construcción del nuevo Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Iquique - Alto Hospicio, que se encontrará ubicado en la zona de Pampa Perdiz, comuna de Alto Hospicio, cuya construcción podría estar finalizada a fines del año 2021. Este centro contará con los más altos estándares de seguridad medio ambiental, además de tener una planta de compostaje y una superficie especial para depositar residuos de construcción y voluminosos. De manera adicional, se dará inicio en nuestra región a capacitaciones y campañas orientadas al reciclaje y segregación de residuos domiciliarios, para sensibilizar y concientizar a la población en el manejo de sus residuos, las que junto a un conjunto de acciones institucionales y privadas apuntarán a que Tarapacá se transforme en una región modelo en la gestión de estos residuos.</p> <p>En cuanto a lo manifestado sobre obras de "carpeteo" en el relleno sanitario, se informa que la instalación no comprende la utilización de carpetas para su cierre, en tanto se utiliza material de cobertura que corresponde al mismo relleno sanitario. El procedimiento para el proceso de cubrimiento de los residuos se realiza según el Manual de Procedimientos del Municipio de Iquique, el que establece: "por cada metro de basura compactada, se cubre con 20 cm de áridos; luego de esto se aplica entre 30 y 50 cm, como capa selladora, en forma uniforme y compactada, según como exige la norma".</p>

Nº	18
NOMBRE	Ángel Araya Aravena
TEMA	Ex Vertedero de Alto Hospicio
CONSULTA	<p>Cuando se carpeteara el ex vertedero ya que las familias de los volcanes sigan respirando el polvo contaminado ya estamos con alergias y asma, tomando muestras del gas metano arrojo un 100% y metales pesados por confirmar, también la pavimentación de la calle de tierra que rodea Los Volcanes y las casas 318, ya que el polvo también contamina. Muchas gracias.</p>
RESPUESTA	<p>Actualmente se está trabajando en una mesa regional donde están presentes los servicios públicos pertinentes, además de los municipios de Iquique y Alto Hospicio para elaborar un plan de cierre que considera una adecuación al Decreto Supremo N° 189, para prolongar la vida útil de este relleno bajo los estándares que exige la norma aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, hasta que se concrete la construcción del nuevo Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Iquique - Alto Hospicio, que se encontrará ubicado en la zona de Pampa Perdiz, comuna de Alto Hospicio, cuya construcción podría estar finalizada a fines del año 2021. Este centro contará con los más altos estándares de seguridad medio ambiental, además de tener una planta de compostaje y una superficie especial para depositar residuos de construcción y voluminosos. De manera adicional, se dará inicio en nuestra región a capacitaciones y campañas orientadas al reciclaje y segregación de residuos domiciliarios, para sensibilizar y concientizar a la población en el manejo de sus residuos, las que junto a un conjunto de acciones institucionales y privadas apuntarán a que Tarapacá se transforme en una región modelo en la gestión de estos residuos.</p> <p>En cuanto a lo manifestado sobre la pavimentación de la calle que rodea Los Volcanes, informaremos su requerimiento ante la autoridad correspondiente, tanto a la Seremi de Salud, como a la de Medio Ambiente, además del Servicio de Evaluación Ambiental.</p>



**Gobierno
de Chile**

gob.cl